

MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN SANTANDER

PROYECTO DE ACUERDO No. 003

Enero 31 de 2004

POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN SANTANDER PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004.

EL HONORABLE CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN SANTANDER

EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, CONTENIDAS POR EL ARTICULO 313 NUMERAL 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA POR EL ATICULO 92 NUMERAL 5 DEL DECRETO 1333 DE 1986 Y POR LA LEY 136 DE 1994.

A C U E R D O:

ARTICULO PRIMERO: Fíjese el Presupuesto General de Ingresos del Municipio de San Joaquín Santander para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2004, en la suma de **MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS** (1.737.838.497,00) Mlcte, discriminados así:

CAPITULO I		
PRESUPUESTO DE INGRESOS		
VIGENCIA 2004		
Numeral	Detalle	Parcial
1	INGRESOS CORRIENTES	1,737,838,497.00
1.1	INGRESOS TRIBUTARIOS	21,250,000.00
1.1.1	IMPUESTOS DIRECTOS	12,000,000.00

TESORERIA MUNICIPAL
SAN JOAQUIN SANTANDER
NIT: 890.208.676-2

1.1.2	IMPUESTOS INDIRECTOS	9,250,000.00
		-
1.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,714,488,497.00
1.2.1	TASAS Y DERECHOS	8,431,000.00
1.2.2	TARIFAS	12,500,000.00
1.2.3	MULTAS	300,000.00
1.2.4	CONTRIBUCIONES	3,500,000.00
1.2.5	RENTAS CONTRACTUALES	3,110,000.00
1.2.6	PARTICIPACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,683,942,497.00
1.2.7	OTROS INGRESOS	2,705,000.00
2.	RECURSOS DE CAPITAL	2,100,000.00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	1,737,838,497.00

ARTICULO SEGUNDO: Fíjese el Presupuesto General de Gastos e Inversión del Municipio de San Joaquín Santander para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2004, en la suma de **MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS** (1.737.838.497,00) Mlcte, discriminados así:

CAPITULO II		
PRESUPUESTO DE GASTOS		
VIGENCIA 2004		
1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	358,611,602.00
1.1	SERVICIOS PERSONALES	199,809,280.39
1.2	GASTOS GENERALES	108,521,764.61
1.3	TRANSFERENCIAS	50,280,557.00
2	SERVICIO DE LA DEUDA	-
2.1	DEUDA INTERNA	

**TESORERIA MUNICIPAL
SAN JOAQUIN SANTANDER
NIT: 890.208.676-2**

2.2	DEUDA EXTERNA	
3	INVERSION	1,379,226,895.00
3.1	INVERSION RECURSOS PROPIOS LEY 617/2000	65,685,150.00
3.2	INVERSION SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	1,313,541,745.00
3.2.1	ALIMENTACION ESCOLAR	39,926,991.00
3.2.2	EDUCACION	37,818,748.00
3.2.3	SALUD	391,311,408.00
3.2.4	PROPOSITO GENERAL	844,484,598.00
3.2.4.1	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO (46%)	384,709,650.00
3.2.4.2	DEPORTE (4%)	37,532,649.00
3.2.4.3	CULTURA (3%)	28,149,487.00
3.2.4.4	OTROS SECTORES (47%)	394,092,812.00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1,737,838,497.00

GERARDO GUALDRON PRADA

Alcalde Municipal.

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 3°.- Para el control del presupuesto las apropiaciones se definen en la siguiente forma:
Servicios Personales, Gastos generales, Transferencias y servicio de la Deuda.

ARTICULO 4°.- La ejecución de los recursos de inversión se realizará a través de los programas y proyectos definidos en el presupuesto de inversión.

ARTICULO 5°.- Además de las disposiciones anteriores, el presupuesto se registrará por los principios presupuestales previstos en el Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal, los cuales son análogos a los del Decreto 111 1996.

ARTICULO 6°.- De conformidad con el Artículo 346 de la Constitución Política de Colombia no podrá incluirse en el presupuesto partida alguna que no corresponda a un crédito judicialmente reconocido,

**TESORERIA MUNICIPAL
SAN JOAQUIN SANTANDER
NIT: 890.208.676-2**

a un gasto decretado o conforme a la norma anterior o propuesto por el gobierno Municipal para atender el funcionamiento de la administración, y el servicio de la deuda.

ARTICULO 7°.- De conformidad con el Artículo 345 de la Constitución Política de Colombia en tiempo de paz, no se podrá percibir contribución o impuesto que no figure en el Presupuesto de rentas, ni hacer erogación con cargo al tesoro que no se halle incluido en el presupuesto de Gastos.

ARTICULO 8°.- De conformidad con los Artículos 350, 353 de la Constitución Política de Colombia, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación.

ARTICULO 9°.- Autorícese al Alcalde para que en la presente vigencia, corrija y modifique la denominación y la redacción de rubros presupuestales de acuerdo con las necesidades que se presenten.

ARTICULO 10°.- Una vez aprobado el Presupuesto de Rentas, Gastos e inversión para la vigencia fiscal del año 2004, el Alcalde Municipal queda autorizado para celebrar los contratos de que trata el artículo 24 Numeral 1 de la Ley 80 de 1993, de igual manera quedará autorizado para celebrar los convenios que estime convenientes para el desarrollo de su gestión.

ARTICULO 11°.- El Alcalde Municipal requerirá autorización del Concejo Municipal únicamente en los casos de celebración de contratos de mayor cuantía.

ARTICULO 12°.- Se faculta al Alcalde Municipal para que proceda a reasignar y adicionar los saldos de los recursos de Funcionamiento, inversión, convenios y proyectos que a 31 de Diciembre del año 2003 no hayan sido comprometidos.

ARTICULO 13°.- Para la ejecución Presupuestal en los diferentes órganos el ordenador del gasto será: Administración Central del Municipio, el Alcalde Municipal, El Concejo el Presidente del Concejo, La Personería. el Personero Municipal.

ARTICULO 14°.- El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y promulgación y deroga toda disposición que sea contraria.

ANEXO No. 1
PRESUPUESTO DE INGRESOS
VIGENCIA 2004

Numeral	Detalle	Parcial
1	INGRESOS CORRIENTES	1,737,838,497.00
1.1	INGRESOS TRIBUTARIOS	21,250,000.00
1.1.1	IMPUESTOS DIRECTOS	12,000,000.00
1.1.1.1	Impuesto Predial Unificado	12,000,000.00
1.1.2	IMPUESTOS INDIRECTOS	9,250,000.00
1.1.2.1	Industria y Comercio	2,500,000.00
1.1.2.2	Industria y Comercio Sector Financiero	1,000,000.00
1.1.2.3	Avisos, Tableros y Vallas	150,000.00
1.1.2.4	Espectáculos Públicos	100,000.00
1.1.2.5	Extracción de materiales	200,000.00
1.1.2.6	Delineación Urbana, Estudios y Aprobación Planos	50,000.00
1.1.2.7	Juegos Permitidos: Rifas, Apuestas y Similares	200,000.00
1.1.2.8	Degüello de Ganado Mayor	4,000,000.00
1.1.2.9	Degüello de Ganado Menor	700,000.00
1.1.2.10	Otros impuestos indirectos	350,000.00
1.1.2.10.1	Ventas ambulantes	300,000.00
1.1.2.10.2	Licencias de construcción	50,000.00
		-
1.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,714,488,497.00
1.2.1	TASAS Y TARIFAS	8,431,000.00
1.2.1.1	Plaza de Mercado	500,000.00
1.2.1.2	Matadero Público	1,000,000.00
1.2.1.3	Carnicería y Sombra	600,000.00
1.2.1.4	Nomenclatura	1,000.00
1.2.1.5	Coso Municipal	20,000.00
1.2.1.6	Almotacen pesas y medidas	300,000.00
1.2.1.7	Guías y Movilización de Ganado	1,000,000.00
1.2.1.8	Registro de Patentes, Marcas y Herretes	10,000.00
1.2.1.9	Expedición Certificados, Paz y Salvos, Constancias	1,000,000.00
1.2.1.10	Otras tasas (Fotocopias)	4,000,000.00

1.2.2	TARIFAS Y DERECHOS	12,500,000.00
1.2.2.1	INGRESOS DE ACUEDUCTO	8,800,000.00
1.2.2.1.1	Consumo	8,500,000.00
1.2.2.1.2	Otros Ingresos	300,000.00
1.2.2.2	INGRESOS DE ALCANTARILLADO	3,700,000.00
1.2.2.2.1	Cargo Fijo	3,400,000.00
1.2.2.2.2	Otros Ingresos	300,000.00
1.2.3	MULTAS	300,000.00
1.2.3.1	De Gobierno	200,000.00
1.2.3.2	De Planeación	50,000.00
1.2.3.3	De Inspección	50,000.00
1.2.4	CONTRIBUCIONES	3,500,000.00
1.2.4.1	De Valorización	500,000.00
1.2.4.2	Corporación Autónoma Stder CAS (Sobretasa ambiental)	3,000,000.00
1.2.5	RENTAS CONTRACTUALES	3,110,000.00
1.2.5.1	Arrendamientos	110,000.00
1.2.5.2	Alquiler de maquinaria y equipo	3,000,000.00
1.2.6	PARTICIPACIONES Y TRANSFERENCIAS	
1.2.6.1	DE LA NACIÓN	
1.2.6.1.1	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	1,678,442,497.00
1.2.6.1.1.1	Alimentación Escolar	39,926,991.00
1.2.6.1.1.2	Educación	37,818,748.00
1.2.6.1.1.3	Salud	391,311,408.00
1.2.6.1.1.3.1	Continuidad	378,934,115.00
1.2.6.1.1.3.2	Ampliación	
1.2.6.1.1.3.3	Salud Pública	12,377,293.00
1.2.6.1.1.4	PROPOSITO GENERAL	1,209,385,350.00
1.2.6.1.1.4.1	Libre Destinación - Gastos de funcionamiento	364,900,752.00
1.2.6.1.1.4.2	Agua Potable y Saneamiento Básico	384,709,650.00
1.2.6.1.1.4.3	Deporte	37,532,649.00
1.2.6.1.1.4.4	Cultura	28,149,487.00
1.2.6.1.1.4.5	Otros Sectores	394,092,812.00
1.2.6.2	DEL DEPARTAMENTO	500,000.00
1.2.6.2.1	Situado Fiscal	

1.2.6.2.2	Impuesto Unificado de Vehículos	500,000.00
1.2.6.2.3	Participación Otras Rentas Departamentales	
1.2.6.3	OTRAS PARTICIPACIONES Y TRANSFERENCIAS	5,000,000.00
1.2.6.3.1	Etesa	5,000,000.00
1.2.6.3.2	Otras Participaciones y Transferencias	
1.2.6.3.3	Aportes Red Solidaridad Social	
1.2.7	OTROS INGRESOS	2,705,000.00
1.2.7.1	Pago cuotas habitaciones higiénicas	2,705,000.00
TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS		
2.	RECURSOS DE CAPITAL	2,100,000.00
2.1	RECURSOS DEL BALANCE	2,100,000.00
2.1.1	Recuperación Cartera Impuesto Predial	2,000,000.00
2.1.2	Recuperación Cartera Otros Impuestos	100,000.00
2.1.3	Superávit Fiscal	
2.1.4	Cancelación de Reservas	
2.1.5	Otros (Saldos Caja y Bancos a Diciembre 31 Vigencia anterior)	
2.2	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	
2.2.1	Intereses	

ANEXO NO. 2

PRESUPUESTO DE GASTOS

VIGENCIA 2004

CAPITULO II FUNCIONAMIENTO

1.- CONCEJO MUNICIPAL

1.1.1	SERVICIOS PERSONALES	
1,1,1.1	Sueldo Personal de Nómina	5,795,172.00
1,1,1.2	Prima de Servicio	482,931.00

1,1,1.3	Prima Vacacional	241,466.00
1,1,1.4	Prima de Navidad	482,931.00
1,1,1.5	Honorarios Concejales	14,000,000.00
1,1,1.6	Asesorías	
1,1,1.7	Retroactivo Honorarios Concejales	1,433,754.00
		-
TOTAL SERVICIOS PERSONALES CONCEJO MUNICIPAL		22,436,254.00
1.2.1	GASTOS GENERALES	
1,2,1.1	Compra muebles y enseres	2,700,000.00
1,2,1.2	Materiales y Suministros	1,000,000.00
1,2,1.3	Mantenimiento	800,000.00
1,2,1.4	Servicios Públicos	800,000.00
1,2,1.5	Viáticos y Gastos de viaje	700,000.00
1,2,1.6	Comunicaciones y Transporte	600,000.00
1,2,1.7	Seguro de vida concejales	4,500,000.00
	Otros Gastos Generales	
1,2,1.7	Hospedaje, y Transporte	1,266,246.00
1,2,1.8	Desarrollo Comunitario	100,000.00
TOTAL GASTOS GENERALES CONCEJO MUNICIPAL		12,466,246.00
1.3.1	TRANSFERENCIAS	
1,3,1.1	Aportes Seguridad Social	4,102,505.00
1,3,1.2	Aportes Fondo de Pensiones	630,225.00
1,3,1.3	Cesantías	550,000.00
	Aportes Parafiscales	1,043,128.00
1,3,1.4	SENA 0.5%	28,975.00
1,3,1.5	I.C.B.F 3%	173,855.00
1,3,1.6	ESAP 0.5%	28,975.00
1,3,1.7	FED 1%	579,517.00
1,3,1.8	CAJA DE COMPENSACION 4%	231,806.00
		-
TOTAL TRANSFERENCIAS CONCEJO MUNICIPAL		6,325,858.00
SUBTOTAL FUNCIONAMIENTO CONCEJO MUNICIPAL		41,228,358.00

2.- PERSONERIA MUNICIPAL

1.1.2	SERVICIOS PERSONALES	
1.1.2.1	Sueldo Personal de Nómina	22,663,788.00
1.1.2.2	Prima de Servicios	1,888,649.00
1.1.2.3	Prima Vacacional	944,325.00
1.1.2.4	Indemnización por vacaciones	1,322,054.00
1.1.2.5	Prima de Navidad	1,888,649.00
1.1.2.6	Personal supernumerario	4,296,000.00
1.1.2.7	Retroactivo personera 2003	2,641,086.00
TOTAL SERVICIOS PERSONALES PERSONERÍA MUNICIPAL		35,644,551.00
1.2.2	GASTOS GENERALES	
1.2.2.1	Compra papelería, libros de consulta materiales y suministros	800,000.00
1.2.2.2	Mantenimiento y compra combustible moto	500,000.00
1.2.2.3	Compra seguro SOAT motocicleta e impuestos	400,000.00
1.2.2.4	Viáticos y Gastos de viaje personero	1,300,000.00
1.2.2.5	Capacitación	500,000.00
1.2.2.6	Compra muebles de oficina	500,000.00
1.2.2.7	Servicios públicos	100,000.00
	Otros Gastos Generales	
1.2.2.8	Promoción y Divulgación de Derechos Humanos	800,000.00
1.2.2.9	Comunicaciones portes y correo	245,707.00
1.2.2.10	Adquisición línea telefónica	300,000.00
1.2.2.11	Seguro de vida	1,000,000.00
TOTAL GASTOS GENERALES PERSONERÍA MUNICIPAL		6,445,707.00
1.3.2	TRANSFERENCIAS	
1.3.2.1	Aportes Seguridad Social	4,400,000.00
1.3.2.2	Cesantías	2,470,000.00
	Aportes Parafiscales (SENA, ICBF, ESAP, FER, CAJA COMP)	2,039,742.00
1.3.2.3	SENA 0.5%	113,319.00
1.3.2.4	I.C.B.F 3%	679,914.00
1.3.2.5	ESAP 0.5%	113,319.00
1.3.2.6	FED 1%	226,638.00
1.3.2.7	CAJA DE COMPENSACION 4%	906,552.00
TOTAL TRANSFERENCIAS PERSONERÍA MUNICIPAL		8,909,742.00

SUBTOTAL FUNCIONAMIENTO PERSONERÍA MUNICIPAL	<u>51,000,000.00</u>
--	----------------------

3.- UNIDAD MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS	
---	--

1.1.3	SERVICIOS PERSONALES	
1.1.3.1	Remuneración Servicios Técnicos	
1.1.3.2	Personal técnico y operativo de aseo	10,800,000.00
TOTAL SERVICIOS PERSONALES UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS		10,800,000.00
1.2.3	GASTOS GENERALES	
1.2.3.1	Materiales y Suministros	300,000.00
1.2.3.2	Mantenimiento	400,000.00
1.2.3.3	Impuestos y Tasas retributivas	500,000.00
	Otros Gastos Generales	
1.2.3.4	Combustibles y Lubricantes	500,000.00
		-
TOTAL GASTOS GENERALES UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS		1,700,000.00
SUBTOTAL FUNCIONAMIENTO UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS		<u>12,500,000.00</u>

4.- ADMINISTRACION CENTRAL	
-----------------------------------	--

1.1.4	SERVICIOS PERSONALES	
1.1.4.1	Sueldo Personal de Nómina	61,055,088.00
1.1.4.2	Prima de Servicios	5,087,924.00
1.1.4.3	Prima de Vacacional	2,543,962.00
1.1.4.4	Prima de Navidad	5,087,924.00
1.1.4.5	Indemnización por Vacaciones	
1.1.4.6	Honorarios, Prestación de Servicios y Asesorías	30,600,000.00
1.1.4.7	Bonificación de dirección decreto 1472	5,665,947.00
1.1.4.8	Personal Supernumerario	10,000,000.00
1.1.4.9	Retroactivo vigencia 2003	10,887,630.39
TOTAL SERVICIOS PERSONALES ALCALDÍA Y ADMINISTRACIÓN CENTRAL		130,928,475.39
1.2.4	GASTOS GENERALES	
1.2.4.1	Compra de Equipo	9,000,000.00

1.2.4.2	Materiales y Suministros	5,000,000.00
1.2.4.3	Mantenimiento	5,990,000.00
1.2.4.4	Servicios Públicos	10,000,000.00
1.2.4.5	Viáticos y Gastos de viaje	10,000,000.00
1.2.4.6	Impresos y Publicaciones	1,000,000.00
1.2.4.7	Comunicaciones	1,000,000.00
1.2.4.8	Seguros polizas manejo Fianzas	1,000,000.00
1.2.4.9	Impuestos Tasas y Multas	1,000,000.00
1.2.4.10	Sentencias Judiciales	10,000.00
1.2.4.11	Compra muebles y enseres	4,000,000.00
1.2.4.12	Gastos Imprevistos	3,000,000.00
1.2.4.13	Seguro de vida Alcalde	1,000,000.00
1,2,4,14	Compra vehículo	10,668,989.61
	OTROS GASTOS GENERALES	
1.2.4.13	Combustibles y Lubricantes	4,000,000.00
1.2.4.14	Elementos de Cafetería y Aseo	500,000.00
1.2.4.15	Dotación	500,000.00
1.2.4.16	Relaciones Públicas	500,000.00
1.2.4.17	Intereses y Comisiones Bancarias	20,822.00
1.2.4.18	Eventos Especiales (Día del Campesino, día de los niños)	2,000,000.00
1.2.4.19	Ataudes para indigentes	1,000,000.00
1.2.4.20	Gastos electorales	10,000.00
1.2.4.21	Aportes Asociación de Municipios	10,000.00
1.2.4.22	Aportes Federación Colombiana de Municipios (FCM)	1,200,000.00
1.2.4.23	Gastos Notariales y Registro	500,000.00
1.2.4.24	Dotación de útiles escolares y uniformes	15,000,000.00
1.2.4.25	Subsidio Transporte Escolar	
	TOTAL GASTOS GENERALES ALCALDÍA Y ADMINISTRACIÓN CENTRAL	87,909,811.61
1.3.4	TRANSFERENCIAS	
1.3.4.1	Aportes Seguridad Social salud y pensión	11,850,000.00
1.3.4.2	Cuotas partes pensionales y Mesadas	10,000,000.00
1.3.4.3	Cesantías	5,700,000.00
1.3.4.4	Capacitación	2,000,000.00
1.3.4.5	Corporación Autónoma de Santander CAS	-
	Aportes Parafiscales (SENA, ICBF, ESAP, FED, CAJA COMP).	5,494,957.00
1.3.4.6	SENA 0.5%	305,275.00

1.3.4.7	I.C.B.F 3%	1,831,653.00
1.3.4.8	ESAP 0.5%	305,275.00
1.3.4.9	FED 1%	610,550.00
1.3.4.10	CAJA DE COMPENSACION 4%	2,442,204.00
TOTAL TRANSFERENCIAS ALCALDÍA Y ADMINISTRACIÓN CENTRAL		35,044,957.00
TOTAL EGRESOS FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION CENTRAL		253,883,244.00
TOTAL EGRESOS FUNCIONAMIENTO		358,611,602.00
3.1	INVERSIÓN SOCIAL	57,980,150.00
3.1.1	Recursos Hídricos	2,527,013.00
3.1.2	Reconstrucción ANCIANATO	5,000,000.00
3.1.3	Reconstrucción Palacio Municipal.	40,453,137.00
3.1.4	Compra lote para prácticas del CIMA	10,000,000.00
FONDO HABITACIONES HIGIENICAS		2,705,000.00
3.1.5	CONSTRUCCION HABITACIONES HIGIENICAS	2,705,000.00
ETESA		5,000,000.00
3.1.6	Campañas de promoción y Prevención en Salud.	5,000,000.00
SERVICIO DE LA DEUDA		
2	SERVICIO DE LA DEUDA	
2.1	Deuda Interna	
2.2	Deuda Externa	
VIGENCIA 2004		
CAPITULO III INVERSION		
3.2.1	ALIMENTACION ESCOLAR (SUMAR 1.1+1.2+1.3+1.4+1.5+1.6)	39,926,991.00
3.2.1.1	COMPRA DE ALIMENTOS	20,000,000.00
3.2.1.2	COMPRA DE IMPLEMENTOS DE COCINA	1,000,000.00
3.2.1.3	CONTRATO CON TERCEROS PARA SUMINISTRO DE ALIMENTACION	18,926,991.00
3.2.2	EDUCACION (SUMAR 2.1. + 2.2. + 2.3.)	37,818,748.00
3.2.2.1	CALIDAD	37,818,748.00
3.2.2.1.1	CONSTRUCCION INFRAESTRUCURA EDUCATIVA	

3.2.2.1.2	MANTENIMIENTO INFRAESTRUCURA EDUCATIVA	15,818,748.00
3.2.2.1.3	DOTACION MATERIAL DIDACTICO, TEXTOS, EQUIPOS AUDIOVIS	10,000,000.00
3.2.2.1.4	PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	4,000,000.00
3.2.2.1.5	TRANSPORTE ESCOLAR	8,000,000.00
3.2.2.1.6	OTROS PROGRAMAS (FAVOR DETALLAR EN ANEXO)	
3.2.3	SALUD	391,311,408.00
3.2.3.1	REGIMEN SUBSIDIADO	378,934,115.00
3.2.3.1.1	CONTINUIDAD -MANTENIMIENTO DE COBERTURA	378,934,115.00
3.2.3.1.2	AMPLIACION-AMPLIACION DE COBERTURA	
3.2.3.2	SALUD PUBLICA	12,377,293.00
3.2.3.2.1	EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE PROMOCION Y PREVENCION INCLUIDOS EN EL PAB	
3.2.3.2.2	PAGO PERSONAL CONTRATADO PARA LA EJECUCION DEL PAB	
3.2.3.2.3	CONTRATOS CON ENTIDADES PRESTADORAS DE SALUD PARA LA EJECUCION DEL PAB	12,377,293.00
3.2.3.2.4	OTROS PROGRAMAS (FAVOR DETALLAR EN ANEXO)	
3.2.4	PROPOSITO GENERAL	844,484,598.00
	FORZOSA INVERSION	
3.2.4.1	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	384,709,650.00
3.2.4.1.1	CONTRIBUCIONES PARA SUBSIDIOS - FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION	3,847,096.00
3.2.4.1.2	PREINVERSIÓN EN DISEÑOS E INTERVENTORIAS EN ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	13,000,000.00
3.2.4.1.3	DISEÑO PARA LA IMPLANTACION DE ESQUEMAS ORGANIZACIONALES PARA LA ADMINISTRACION Y OPERACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	20,000,000.00
3.2.4.1.4	CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, DE SISTEMAS DE POTABILIZACION DEL AGUA Y DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, SOLUCIONES ALTERNAS DE AGUA POTABLE Y SOLUCION DE EXCRETAS	100,000,000.00
3.2.4.1.5	AMPLIACION DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO y ALCANTARILLADO, DE SISTEMAS DE POTABILIZACION DEL AGUA Y DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, SOLUCIONES ALTERNAS DE AGUA POTABLE Y SOLUCION DE EXCRETAS	40,000,000.00

3.2.4.1.6	REHABILITACION DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, DE SISTEMAS DE POTABILIZACION DEL AGUA Y DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, SOLUCIONES ALTERNAS DE AGUA POTABLE Y SOLUCION DE EXCRETAS	30,000,000.00
3.2.4.1.7	SANEAMIENTO BASICO RURAL	90,000,000.00
3.2.4.1.8	TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS	50,000,000.00
3.2.4.1.9	CONSERVACION DE MICROCUENCAS QUE ABASTECEN EL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y PROTECCION DE FUENTES Y REFORESTACION DE DICHAS CUENCAS	20,000,000.00
3.2.4.1.10	PROGRAMAS DE MACRO Y MICROMEDICION	6,000,000.00
3.2.4.1.11	PROGRAMAS DE REDUCCION DE AGUA NO CONTABILIZADA	2,000,000.00
3.2.4.1.12	EQUIPOS REQUERIDOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	9,862,554.00
3.2.4.1.13	OTROS PROGRAMAS (especificar en cuadro anexo)	
3.2.4.2	DEPORTE	37,532,649.00
3.2.4.2.1	PROGRAMAS DE FOMENTO Y APOYO A LA PRACTICA DEL DEPORTE Y LA RECREACION	15,000,000.00
3.2.4.2.2	CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	2,532,649.00
3.2.4.2.3	MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	8,000,000.00
3.2.4.2.4	DOTACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS -IMPLEMENTOS PARA LA PRACTICA DEL DEPORTE	7,000,000.00
3.2.4.2.5	PAGO DE PERSONAL CONTRATADO PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	5,000,000.00
3.2.4.3	CULTURA	28,149,487.00
3.2.4.3.1	PROGRAMAS DE FOMENTO Y APOYO A EVENTOS CULTURALES	13,000,000.00
3.2.4.3.2	CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS CULTURALES	1,149,487.00
3.2.4.3.3	MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS CULTURALES	3,000,000.00
3.2.4.3.4	DOTACION DE BIBLIOTECA MUNICIPAL Y ESCENARIOS CULTURA	6,000,000.00
3.2.4.3.5	PAGO DE PERSONAL CONTRATADO PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	5,000,000.00
3.2.4.4	OTROS SECTORES	394,092,812.00
3.2.4.4.1	SERVICIOS PUBLICOS	23,592,812.00
3.2.4.4.1.1	CONTRIBUCIONES PARA SUBSIDIOS - FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION	2,120,184.00
3.2.4.4.1.2	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PUBLICOS	21,472,628.00

3.2.4.4.2	VIVIENDA	60,000,000.00
3.2.4.4.2.1	PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL	60,000,000.00
3.2.4.4.3	AGROPECUARIO	44,000,000.00
3.2.4.4.3.1	PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUA	20,000,000.00
3.2.4.4.3.2	PROMOCION DE MECANISMOS DE ASOCIACION Y ALIANZAS DE PRODUCTORES	2,000,000.00
3.2.4.4.3.3	PAGO DE PERSONAL CONTRATADO PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS -UMATA	22,000,000.00
3.2.4.4.4	TRANSPORTE	105,000,000.00
3.2.4.4.4.1	CONSTRUCCION DE VIAS	50,000,000.00
3.2.4.4.4.2	MANTENIMIENTO DE VIAS	40,000,000.00
3.2.4.4.4.3	PAGO DE DEUDA INVERSION FISICA EN EL SECTOR	15,000,000.00
3.2.4.4.4.4	OTROS PROGRAMAS (especificar en cuadro anexo)	
3.2.4.4.5	AMBIENTAL	7,000,000.00
3.2.4.4.5.1	DISPOSICION, ELIMINACION Y RECICLAJE DE RESIDUOS LIQUIDOS Y SOLIDOS	7,000,000.00
3.2.4.4.6	CENTROS DE RECLUSION	500,000.00
3.2.4.4.6.1	DOTACION DE CENTROS CARCELARIOS	500,000.00
3.2.4.4.7	PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES	20,000,000.00
3.2.4.4.7.1	PREVENCION DE DESASTRES	10,000,000.00
3.2.4.4.7.2	ATENCION DE DESASTRES	10,000,000.00
3.2.4.4.8	PROMOCION DEL DESARROLLO	20,000,000.00
3.2.4.4.8.1	PROMOCION DE ASOCIACIONES Y ALIANZAS PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL E INDUSTRIAL	1,000,000.00
3.2.4.4.8.2	PROMOCION DE LA CAPACITACION PARA EL EMPLEO	1,000,000.00
3.2.4.4.8.3	FOMENTO Y APOYO AL ACCESO DE TECNOLOGIAS AVANZADAS PARA LOS PROCESOS PRODUCTIVOS	16,000,000.00
3.2.4.4.8.4	ASISTENCIA TECNICA PROCESOS DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACION	1,000,000.00
3.2.4.4.8.5	ASESORIA PARA EL ACCESO A FUENTES DE FINANCIACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	1,000,000.00
3.2.4.4.9	ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	30,000,000.00
3.2.4.4.9.1	Programas de apoyo integrables a grupos de población vulnerale	30,000,000.00
3.2.4.4.10	EQUIPAMIENTO MUNICPAL	37,000,000.00
3.2.4.4.10.1	CONSTRUCCION DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES	10,000,000.00

3.2.4.4.10.2	MANTENIMIENTO DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES	1,000,000.00
3.2.4.4.10.3	CONSTRUCCION DE MATADEROS, PLAZAS DE MERCADO, CEMENTERIOS, PLAZAS PUBLICAS Y BIENES DE USO PUBLICO	16,000,000.00
3.2.4.4.10.4	MANTENIMIENTO DE MATADEROS, PLAZAS DE MERCADO, CEMENTERIOS, PLAZAS PUBLICAS Y BIENES DE USO PUBLICO	10,000,000.00
3.2.4.4.11	DESARROLLO COMUNITARIO	2,000,000.00
3.2.4.4.11.1	DIVULGACION DE PROGRAMAS PARA CONSOLIDAR PROCESOS DE PARTICIPACION CIUDADANA	1,000,000.00
3.2.4.4.11.2	CAPACITACION A LA COMUNIDAD SOBRE LA PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD EN LA GESTION PUBLICA LOCAL	1,000,000.00
3.2.4.4.12	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	29,000,000.00
3.2.4.4.12.1	PROCESOS INTEGRALES DE EVALUACION INSTITUCIONAL Y REORGANIZACION ADMINISTRATIVA	25,000,000.00
3.2.4.4.12.2	PROGRAMAS DE CAPACITACION ORIENTADOS AL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS	2,000,000.00
3.2.4.4.12.2	COFINANCIACION CON LA NACION DE LA ACTUALIZACION DEL SISBEN	2,000,000.00
3.2.4.4.13	JUSTICIA	16,000,000.00
3.2.4.4.13.1	INSPECCION DE POLICIA	16,000,000.00
	TOTAL GASTOS DE INVERSION	1,313,541,745.00
TOTAL GASTOS INVERSION Y FUNCIONAMIENTO..... \$		1,737,838,497

GERARDO GUALDRON PRADA

Alcalde Municipal.-